

ADA/004/2026
IR/004/2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ACTA ADJUDICACIÓN

CONCURSO ABIERTO: CA-004-2026

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INSUMOS Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PLOTTER, VIDEO BEAM, SCANNER Y DEMÁS EQUIPOS CONEXOS DE OFICINA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026".

En Barquisimeto a los cinco(5) días del mes de Marzo del año 2026 el Rector de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", Edgar Bartolomé Alvarado Ramírez, venezolano, titular de la C.I. N° 3.539.224, Rector (e) de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" conforme consta en sesión No. 3068 de fecha 04 de Marzo de 2020, sesión N° 3076 Extraordinaria de fecha 11 de junio de 2020 y sesión extraordinaria del Consejo Universitario Extraordinario N° 3169 en fecha 09 de Septiembre de 2021 del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en concordancia con el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" y el Artículo 37 de la Ley de Universidades, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

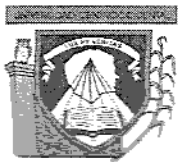
CONSIDERANDO

Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", cumplió con los procedimientos legales previsto en el Decreto N° 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas de fecha 19/11/2014 para lo cual, convocó a través del módulo de publicación de llamado del Servicio Nacional de Contrataciones el día diecinueve (19) de Febrero del año 2026 y publicación vía página web de la UCLA el día veinte (20) de Febrero del año 2026, a las empresas con experiencia en el ramo para que entregaran su oferta el día cuatro (04) del mes de Marzo del año 2026, para el **CONCURSO ABIERTO N° 004-2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INSUMOS Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PLOTTER, VIDEO BEAM, SCANNER Y REMAS EQUIPOS CONEXOS DE OFICINA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026"**, a la hora y fecha fijada se presentó la única empresa **SERVIEQUIPOS LARA C.A. RIF: J-30316634-2.**

1. Que tomando en consideración el Informe de Recomendación en lo adelante **IR-004-2026**, emitido por la Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", el cual expresa textualmente:

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y FINANCIEROS

Considerando lo establecido en los artículos 77, 78, 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, en lo que corresponde a los procedimientos y condiciones para la calificación de las



ADA/004/2026
IR/004/2026

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

formas asociativas de producción que participó en este proceso, se determinó que la misma cumple con lo solicitado en el sobre "A", referente a la documentación legal.

1. Que la empresa participante **SERVI-EQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2** presentó su manifestación de voluntad firmada y sellada por el Representante Legal de participar en el **CA-004-2026**.
2. Que la empresa participante presentó el Certificado Electrónico de Inscripción de Servicio Nacional de Contrataciones (RNC) actualizado y vigente.
3. Que fue revisado el **RESUMEN DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC)** de las empresas participantes y dentro su objeto social se dedican a la actividad solicitada en el pliego de condiciones y poseen capacidad financiera.
4. Que la empresa participante **SERVI-EQUIPOS LARA C.A. RIF: J-30316634-2**, presentó *solventía laboral vigente y actualizada*.
5. Que la empresa participante **SERVI-EQUIPOS LARA C.A. RIF: J-30316634-2**, presentó el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social, por haber tenido contratos con la Universidad (UCLA).

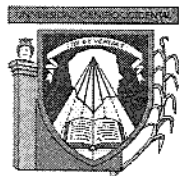
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA

Considerando lo establecido en los artículos 89 y 94 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, referente a las evaluaciones realizada a la oferta presentada por la empresa participante en el presente concurso: del **CA-004-2026 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION, INSUMOS Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PLOTTER, VIDEO BEAM, SCANNER Y DEMAS EQUIPOS CONEXOS DE OFICINA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026"**, la cual se detalla a continuación:

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES

La Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en atención al análisis realizado establece:

1. Que la empresa que participó en el **Concurso Abierto N° 004-2026**, cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones sobres "A y B".
2. La empresa presentó la siguiente oferta:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
RECTORADO
BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/004/2026
IR/004/2026

EMPRESA	MONTO OFERTA CON IVA (BS)	RUBROS COTIZADOS
SERVIEQUIPO LARA C.A	Bs. 597.052,00	1 al 12 y del 17al 22

3. La empresa Servi-Equipos Lara C.A presento una oferta parcial donde no cotiza los rubros 13,14,15 y 16 del requerimiento indicado en pliego de condiciones, esta situación obliga a una adjudicación parcial y una contratación para los rubros no cotizados.
4. Que la oferta presentada tiene validez hasta la firma del Contrato.
5. Que según lo establecido en el Artículo 95 de la Ley de Contrataciones Públicas y en función a los resultados del análisis, donde se evaluó la oferta presentada por la empresa: **SERVIEQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2**, el siguiente cuadro indica las opciones según los renglones adjudicados:

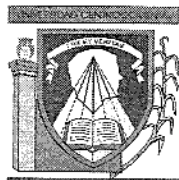
EMPRESA (S) SELECCIONADA(S)	TOTAL RENGLONES ADJUDICAR	ITEM ADJUDICAR	MONTO ADJUDICAR SIN IVA BS
SERVIEQUIPO LARA C.A	18	1al12 y 19 al 22	Bs. 514.700,00

6. Que el Artículo N° 111 del Decreto 1.399 con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19/11/2014, señala que:

Artículo 111:

"...En cualquiera de las modalidades establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, se podrá adjudicar el contrato cuando se presente solo una oferta y cumpla con todos los requisitos señalados en el pliego de condiciones o condiciones de la contratación, luego de efectuada la calificación y evaluación respectiva"

7. Que se le envió a la Dirección de Servicios Generales, la oferta recibida de la empresa: **SERVIEQUIPOS LARA C.A RIF: J-30316634-2**, para su revisión y análisis.
8. Considerando que la oferta presentada por la empresa: **SERVIEQUIPOS LARA C.A** cumplen a cabalidad con las especificaciones requeridas por las unidades usuarias de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en beneficio de los intereses de la Institución.
9. La emisión del contrato estará sujeta a la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de las unidades usuarias para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INSUMOS Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PLOTTER, VIDEO BEAM, SCANNER Y DEMAS EQUIPOS CONEXOS DE OFICINA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026"**.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
 "LISANDRO ALVARADO"
 RECTORADO
 BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/004/2026
 IR/004/2026

10. Que la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", a través del Departamento de Compras solicitará el cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social del 3%, antes del cierre administrativo del contrato a la empresa adjudicada, de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas:

Artículo 31: "El compromiso de responsabilidad social procederá en caso de ofertas cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las dos mil quinientas unidades tributarias (2.500 U.T.) y será del tres por ciento (3%) sobre el monto de la contratación".

Artículo 32: "El compromiso de responsabilidad social que se establezca, será aplicado a proyectos sociales y solicitudes, determinados en base a la información de las necesidades del entorno social que reciba el órgano o ente contratante, y serán incorporados en los pliegos o en las condiciones generales de contratación. El cumplimiento de compromiso de responsabilidad social deberá efectuarse antes del cierre administrativo del contrato".

11. En este sentido y de darse el caso que el monto adjudicado exceda de las unidades tributarias, la empresa deberá depositar en las cuentas bancarias del Fondo Negro Primero, que se detallan a continuación; cuyo monto se señala en cuadro de adjudicación, correspondiente al 3% del Compromiso de Responsabilidad Social (3% CRS):

*Banco del Tesoro	Cta. Cte. N°0163-0903-61-9033004090
*Banco Bicentenario	Cta. Cte. N°.0175-0453-34-0073468564
*Banco de Venezuela	Cta. Cte. N°.0102-0762-21-0000022570

Dicha transferencia podrá realizarse en forma parcial o total y remitir copia de la transferencia al Departamento de Compras, a través del correo: direccióndecompras@ucla.edu.ve.

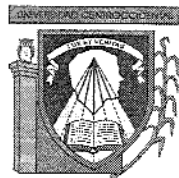
12. Que las unidades usuarias emitirán su conformidad o no con el desempeño de la Empresa Adjudicada, al Departamento de Compras para proceder con la evaluación de desempeño del contratista al finalizar el Contrato, Planilla BN y demás controles internos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones suscritas, si es el caso.

La Comisión de Contrataciones de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", basándose en los análisis de los aspectos: Legales, Financieros, y el Análisis de las Ofertas

RECOMIENDA:

PRIMERO: Asignar la adjudicación a la Empresa correspondiente al CONCURSO ABIERTO CA-004-2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INSUMOS Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PLOTTER, VIDEO BEAM, SCANNER Y DEMAS EQUIPOS CONEXOS DE OFICINA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026".

EMPRESA (S) SELECCIONADA(S)	TOTAL RENGLONES ADJUDICAR	ITEM ADJUDICAR	MONTO ADJUDICAR SIN IVA BS
SERVIEQUIPO LARA C.A	18	1a12 y 19 al 22	Bs 514.700,00



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
 "LISANDRO ALVARADO"
 RECTORADO
 BARQUISIMETO ESTADO LARA

ADA/004/2026
 IR/004/2026

SEGUNDO: Se insta al Departamento de Compras, a iniciar un nuevo procedimiento de selección para la contratación de los rubros correspondientes a los ítems 13,14,15 y 16 los cuales no fueron objeto de la oferta en el presente concurso y son necesario de acuerdo a los requerimientos de otras unidades usuarias dentro de la universidad.

De conformidad con lo antes expuesto firman los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado".

ACUERDA

1. Asignar la Adjudicación a la Empresa :

PRIMERO: Asignar la adjudicación a la Empresa correspondiente al CONCURSO ABIERTO CA-004-2026 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN, INSUMOS Y MATERIALES ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, PLOTTER, VIDEO BEAM, SCANNER Y DEMAS EQUIPOS CONEXOS DE OFICINA PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO" UCLA, AÑO 2026".

EMPRESA (S) SELECCIONADA(S)	TOTAL RENGLONES ADJUDICAR	ITEM ADJUDICAR	MONTO ADJUDICAR SIN IVA BS
SERVIEQUIPO LARA C.A	18	1al12 y 19 al 22	Bs. 514.700,00

SEGUNDO: Se insta al Departamento de Compras, a iniciar un nuevo procedimiento de selección para la contratación de los rubros correspondientes a los ítems 13,14,15 y 16 los cuales no fueron objeto de la oferta en el presente concurso y son necesario de acuerdo a los requerimientos de otras unidades usuarias dentro de la universidad.



Prof. EDGAR BARTOLOMÉ ALVARADO RAMÍREZ
 RECTOR

CC/gg

